

✉ [¡SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS!](#)

Cali, junio 9 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

► [Avanzan acuerdos con camioneros](#)

► [Condenan atentado a Uribe Turbay](#)

📰 [Google News](#)

■ Vea cómo funcionará por el resto de este mes

Se aproxima el cambio en el pico y placa en Cali ¡Que no lo sorprenda una multa!



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Lunes 9 de Junio, 2025

El esquema de pico y placa en Cali se mantendrá sin modificaciones durante todo el mes de junio.

Así lo establece el decreto vigente que regula esta restricción vehicular en la ciudad durante el primer semestre del año.

La medida continuará aplicándose de lunes a viernes, de 6:00 de la mañana a 7:00 de la noche, con base en el último dígito de la placa.

La Secretaría de Movilidad informó que no habrá ajustes ni nuevas disposiciones en las próximas semanas.

Por lo tanto, el calendario de rotación de placas sigue así: los lunes no circulan los vehículos cuya placa termina en 5 y 6; los martes, 7 y 8; los miércoles, 9 y 0; los jueves, 1 y 2; y los viernes, 3 y 4.

Los fines de semana y los días festivos no se aplica la medida.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La veracidad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Alimentos que mejoran la salud vaginal](#)



[Bancolombia suspenderá servicios digitales por ajustes tecnológicos: conozca cuándo y qué operaciones se verán afectadas](#)

Exenciones vigentes

Continúan vigentes las excepciones contempladas en el decreto distrital.

Están exentos del pico y placa en Cali los vehículos eléctricos e híbridos, las motocicletas, los vehículos oficiales y de servicio público, así como los que transportan personas con movilidad reducida, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

La medida también se aplica a los vehículos que ingresan o salen del perímetro urbano durante el horario restringido.

Las sanciones por incumplimiento están definidas en el Código Nacional de Tránsito, por lo que se recomienda a los conductores revisar la normativa y cumplir con la restricción.

Desde la Alcaldía se informó que el nuevo esquema de pico y placa será anunciado en los próximos días y comenzará a regir en el mes de julio.

Este cambio responde a los estudios técnicos realizados por la Secretaría de Movilidad, que evalúa el comportamiento del tráfico y las necesidades de movilidad de la ciudad.

Las autoridades reiteraron el llamado a la ciudadanía para mantenerse informada a través de los canales oficiales y evitar sanciones.



Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ →

Comparte esta noticia...



■ Licitación abierta

Estos son los 49 tramos viales prioritizadas para recuperar en Cali, verifique si su sector será intervenido en 2025